

C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
P R E S E N T E .-

Por medio del Presente escrito, manifiesto que no se genera **ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**, en virtud de que el Artículo 48 en correlación con el Artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de Contabilidad Gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Se extiende la presente para los fines legales que se estimen necesarios.

Santa Clara, Dgo. A 30 de Junio de 2018

Atentamente



L.C. Graciela Puentes Galindo

Directora General del SIDEAPA, Santa Clara, Dgo.